



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO - SUCRE
Correo: j01pqccmsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA No. 09 – 2023

No.	RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1.	2018-00584-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	DAIRO DE JESUS PINEDA SIERRA Y EDUARDO JOSE DE LA OSSA EDINA	Liquidación de Crédito
2.	2018-00807-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	CARMEN CECILIA MÉNDEZ TUIRÁN, PEDRO ELÍAS AYUBB PESTANA Y LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ ACUÑA.	Liquidación de Crédito
3.	2018-00808-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	HUGO AQUILES SEVERICHE SIERRA Y LUIS EDUARDO MANOTAS MARTÍNEZ	Liquidación de Crédito
4.	2018-00841-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	ANÍBAL RODRIGO PÉREZ VERGARA Y NÉSTOR RAMÓN GUEVARA GONZÁLEZ	Liquidación de Crédito
5.	2018-00926-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	BIRLEY ISABEL SALAS RACINE	Liquidación de Crédito
6.	2021-00159-00	Ejecutivo	BLADIMIRO BLANCO QUIROZ	VICTOR HUMBERTO GARCIA CARABALLO	Liquidación de Crédito
7.	2020-00396-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGELA MARIA ARRIETA VALENCIA	Liquidación de Crédito
8	2021-00010-00	Ejecutivo	BANCO PICHINCHA	GABRIEL PEREZ ALVAREZ	Liquidación de Crédito

9	2020-000315-00	Ejecutivo	COOPSERP COLOMBIA	MARIA CECILIA MONTES TUIRAN	Liquidación de Crédito
10	2018-00927-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOBC	GLADYS DEL SOCORRO MONTES AVILEZ, NILSE DEL SOCORRO ARROYO	Liquidación de Crédito
11.	2019-00073-00	Ejecutivo	SAIDA ORTEGA SALCEDO	GLORIA CECILIA FARIAS PALACIO	Liquidación de Crédito
12.	2019-00393-00	Ejecutivo	RICHARZON MORALES BOLAÑO	EMIRO LUIS DIAZ UPARELA	Liquidación de Crédito
13.	2021-00432-00	Ejecutivo	COOPERATIVA BARRANCO "COOBARRANCO"	LUIS ENRIQUE MERCADO BLANCO Y ERICK ALBERTO ARRIETA PEREZ	Liquidación de Crédito
14.	2021-00433-00	Ejecutivo	COOPERATIVA BARRANCO "COOBARRANCO"	DIANA DIAZ PATERNINA Y MARCO ANTONIO UPARELA VITOLA	Liquidación de Crédito
15.	2020-00507-00	Ejecutivo	BAYPORT COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS ESPITIA ACUÑA	Liquidación de Crédito

Se fija el día 25 de mayo de 2023, en MICROSITIO WEB de la página de la Rama Judicial, se mantiene en la Secretaría a disposición de las partes por el término de 3 días (Art. 110 C.G.P.


ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO
 Secretaria